INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MENOR CUANTIA Y CONCURSO DE MERITOS

CORTOLIMA-SAMC-005-2024

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, DESARROLLO Y SOPORTE PARA EL PORTAL WWW.CORTOLIMA.GOV.CO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 48.423.502 M/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 Meses
PROPONENTE	BINARY NETWORKS S.A.S.

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO

NOMBRE PROPONENTE	BINARY NETWORKS S.A.S.
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	900371623-4
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**Nacional**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**Wilson Mora Orjuela**
CARTA DE PRESENTACION: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad o Representante del Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo Nº 1	**CUMPLE** ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción según formato del Anexo Nº 2	**CUMPLE** ANEXO No 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA_1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE es una persona jurídica deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.	**CUMPLE** Código de Verificación: EZXvmJDPMS Fecha de Expedición: 24/07/2024 Fecha de Matricula: 27 de julio de 2010 Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2024 Empresa con actividades a Fin
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Si el representante legal del oferente o de alguno(s) de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de	**NO APLICA**

dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, así como para presentarse en consorcio o unión temporal, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: El proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, vigente, y en firme. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán encontrarse inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015..	**CUMPLE** Código de Verificación: E4EpShPR7n Fecha de Expedición: 24/07/2024 Fecha de Matricula: 26/07/2010 Fecha de Renovación: 28/05/2024 La información se encuentra en FIRME
PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido y en original, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, con la respectiva nota de presentación personal.	**NO APLICA**
APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos	**NO APLICA**
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El OFERENTE debe anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad, del OFERENTE si es persona natural o del representante del consorcio o unión temporal, y de los miembros del proponente plural, o de la cédula de extranjería cuando se trate de extranjeros.	**CUMPLE** Wilson Mora Orjuela
RUT: El OFERENTE debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente.	**CUMPLE** Año:2024
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El OFERENTE deberá anexar fotocopia de la fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años de edad.	**CUMPLE** Wilson Mora Orjuela Segunda Clase

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	**CUMPLE** Representante Legal Código de Verificación:900371623424072514000 1 Persona Jurídica Código de Verificación: 93402917240725135919
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada	**CUMPLE** Representante Legal Certificado Ordinario: No. 251256642 Persona Jurídica Certificado Ordinario: No. 251256733
ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada	**CUMPLE** Fecha certificada: 25/07/2024
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: El numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, establece la imposibilidad de “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.” En caso de transcurrir seis meses desde la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto el infractor no se ponga al día.	**CUMPLE** Registro interno de validación No. 98915758
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – MONTO Y EXTENSIÓN: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de contratación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza que garantice la seriedad de la oferta, a favor de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA NIT. Nº.890.536.704-7, por el diez (10%) del valor de su oferta,	**CUMPLE** Número de la póliza: I – 1000 35062 Valor amparado igual o superior al 10% del valor de la oferta: $5.810.820,24 Fecha de expedición 30/07/2024

con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso y sus prórrogas si las hubiere, término que se considera de validez de la oferta. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte	
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El OFERENTE deberá presentar un certificado suscrito por el Revisor Fiscal si es del caso, o por el Representante Legal del OFERENTE, y/o PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos seis (6) meses, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hay lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados, a los sistemas mencionados.	**CUMPLE** Documento: 27-de Julio de 2024
INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES El proponente consorciado o en unión temporal, deberá presentar el documento de acuerdo consorcial y/o unión temporal (Compromiso o acuerdo que incluya la identificación de sus participantes, la regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la Ley y el pliego) firmado por todos y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y la identificación del representante legal y el suplente de dicho consorcio o unión temporal. Si la participación es a título de Consorciado o Unión Temporal se deberán indicar los porcentajes de participación de sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) años más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.	**NO APLICA**

RESULTADO	**HABILITADO**

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento del requisito habilitante jurídico, se concluye que los siguientes proponentes se encuentran habilitados y no habilitados.

Proponentes **HABILITADOS**

1. **BINARY NETWORKS S.A.S.**

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA

NOMBRE PROPONENTE	BINARY NETWORKS S.A.S.
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	900371623-4
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**Nacional**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**Wilson Mora Orjuela**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la experiencia de conformidad con lo requerido por la entidad en el capítulo V, B. Experiencia, 1. Experiencia del Pliego de Condiciones (DILIGENCIAR Anexo 4 - FORMATO EXPERIENCIA)	**CUMPLE** 69.52 SMMLV
RESULTADO	**HABILITADO**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

NOMBRE PROPONENTE	BINARY NETWORKS S.A.S.
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	900371623-4
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**Nacional**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**Wilson Mora Orjuela**
ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente deberá diligenciar y adjuntar con su propuesta el formato respectivo (Anexo 8).	NO CUMPLE **Sin anexo adjunto a la documentación**
RESULTADO	**NO- HABILITADO**

1. **BINARY NETWORKS S.A.S.**

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE PROPONENTE	BINARY NETWORKS S.A.S.
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	900371623-4
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**Nacional**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**Wilson Mora Orjuela**
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1.60	CUMPLE – 154,43
Índice de Endeudamiento: Menor o Igual al 0.50	CUMPLE – 0
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual 2,6	CUMPLE – Indeterminado
Capital de Trabajo: Igual o Mayor al 100% del presupuesto Oficial	CUMPLE – MAYOR AL 100%
Rentabilidad sobre patrimonio: ROE deberá ser Mayor o igual a 0.25	CUMPLE – 0,32
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / Activo Total. Mayor o igual a 0.12	CUMPLE – 0,31
RESULTADO	**HABILITADO**

Como resultado de la anterior verificación se concluye que el único proponente, BINARY NETWORKS S.A.S. "***NO CUMPLE",*** con todos los requisitos mínimos y documentos considerados esenciales para la evaluación, por lo que se le otorga el carácter de ***NO HABILITADO,*** jurídicamente, se procede a esperar el periodo de subsanación para continuar con la evaluación del presente proceso licitatorio.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

Pedro Antonio Mora
Ingeniero Contratista
Evaluó Requisitos Experiencia, Técnicos y Financieros

Elisabeth Vargas Urueña
Abogado Contratista
Evaluó Requisitos Habilitantes Jurídicos